

II. ORGANIZACIÓN PROPIA Y CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. El Ministerio de Información y Turismo.—Organización.—Ideas sobre su funcionamiento.—Organismos dependientes.
2. La Editora Nacional: Antecedentes.—Creación.—Su justificación.—Naturaleza jurídica.—Organización.—Legislación afecta.
3. Órganos directivos.—Atribuciones y funciones.—Secretaría General.—La Sección de Ediciones.—La Sección Comercial.—La Sección Económico-Administrativa.—El Negociado de Publicaciones Periódicas.—El Negociado de Régimen Interior.—El Consejo Editorial.
4. El problema editorial en España.—Editoriales públicas y Editoriales privadas; Sus modos de actuación.—Relaciones entre ellas.—El Instituto Nacional del Libro Español.
5. La reforma administrativa.—Sus manifestaciones en España.—La productividad en la Administración.—La racionalización y simplificación de los métodos de trabajo.—Oficinas de Organización y Métodos.—La mecanización y la automatización.—Oficinas de Información.—Iniciativas y reclamaciones.
6. El factor humano en la Administración.—Relaciones humanas y públicas en la Administración.—Su aplicación práctica.
7. Principios de organización de oficinas.—Secretarías.—Archivos.—Documentación.—Informes.—Juntas.—Consejos.

III. MATERIAS ESPECIALES

III. A) Ediciones

1. Conceptos y definiciones previas.—Impresos, publicaciones unitarias y publicaciones periódicas.—Libros, folletos, hojas sueltas.—Pie de imprenta.—Consulta voluntaria.—Depósito previo a la difusión.—Depósito legal de obras impresas.—Impresos clandestinos.—El ISBN.—Ley de Prensa e Imprenta.—Disposiciones complementarias.—Ley de Protección al Libro Español.
2. Tipos de libros.—Clasificación por materias.—Diversificación lingüística.—Época de impresión.—Peso.—Tiradas.—Comprobación de tiradas.
3. Relaciones autor-editor.—El contrato de edición y traducción: Principales puntos a tener en cuenta.—Ley y Reglamento de Propiedad Intelectual.—El Registro de la Propiedad Intelectual.—El «copyright».
4. El original: Preparación de la copia.—Corrección de estilo.—Pruebas, corrección: Signos convencionales de corrección tipográfica.
5. Arquitectura del libro o de un conjunto tipográfico.—Calibrado de texto.—Elección del tipo.—Elección del formato de página y justificación.—Número de páginas.—Marcado.—Confección compleja; La maqueta.
6. Composición tipográfica.—Medidas tipográficas.—Distintas categorías de tipos.—Aspectos de los tipos independientes del estilo.—Composición manual.—Composición mecánica.—Sistemas modernos de composición.
7. Principales procedimientos de impresión.—Impresión en relieve, tipografía.—Impresión en hueco, huecograbado.—Impresión plana, offset.—El fotograbado.—Procedimientos especiales: Serigrafía.
8. Tipos usuales de ilustración de publicaciones: Gráficos, dibujos, fotografías, mapas.—Condiciones de los originales para su reproducción.—Reproducción en línea, blanco y negro y color.—Fotomecánica.
9. Papel y tintas de imprenta.—Encuadernación.—Encuadernación rústica.—Tipos de encuadernación.—Materiales de encuadernación.
10. Precios y presupuestos de impresión: Interpretación y análisis.—Cómo elegir impresor.—Costes: Partidas que lo componen.—Costos presupuestarios y costos históricos.—Precios de venta: Elementos a tener en cuenta.

III. B) Comercial

1. Organización de ventas: Departamento de ventas.—Qué comprende una organización de ventas.—Las ventas y sus previsiones.—Promoción de ventas.—Presión y mercados.—Estructura de los programas de ventas.—Vigilancia de los mismos.—Ventas por concurso.
2. Técnicas de venta.—Investigación de mercados y motivaciones.—Fases de la investigación.—Diferentes aplicaciones de la investigación.—Investigación descriptiva y diagnóstica.
3. Ordenación del comercio interior del libro.—Relaciones editor-libreros.—Formación profesional.—Las Escuelas de Librería.—Congresos Nacionales de Editores y Libreros.—Ferias del Libro y Exposiciones.
4. Red distribuidora.—Aglilidad en la distribución.—Puntos de venta.—Zonas regionales y locales.—Potencia comercial por zonas.
5. Distribución de libros.—De publicaciones periódicas.—Sistemas de venta.—Servicios, novedades y depósitos.—La venta directa.
6. Distribución: Personas y Entidades afectas a la misma.—Intermediarios.—Selección y formación.—Prestaciones: Comisiones y descuentos.
7. Organización comercial exterior.—Mercados extranjeros.—Prácticas de exportación.—Zonas geográficas de exportación del

libro español.—Especial referencia a zonas hispanoparlantes.—Estímulos a la exportación y política de desgravación.

8. Publicidad.—Reglas básicas.—Medios publicitarios.—Prensa.—Radio.—TV.—Publicidad exterior.—Publicidad directa y otros medios publicitarios.
9. Relación entre la organización de ventas y la publicidad.—Redacción de textos publicitarios.—Selección de medios y soportes.—Distribución de la publicidad en los distintos medios publicitarios.
10. Presupuestos publicitarios.—Presupuesto óptimo para un producto nuevo en el mercado.—Estimación de las ventas.—Presupuesto óptimo para un producto ya introducido.—Distribución de los presupuestos.—Distribución entre el objetivo publicitario y el comercial.—Gestiones básicas en una campaña publicitaria.

III. C) Administración

1. Contabilidad: Concepto, fines, importancia.—Terminología contable.—Clasificaciones que admite la contabilidad y la teneduría de libros.—Sistemas y métodos de contabilidad.—Principios fundamentales de la partida doble.—Libros de contabilidad: Clasificaciones.
2. Libro Diario.—Redacción y asientos en el Diario.—Libro Mayor.—Traslados de Asientos del Diario al Mayor.—Libro de Inventarios y Balances.—Inventario anual contable y extracontable.—Libros Auxiliares más importantes.
3. Cuentas: Clasificación general.—Cuenta de depósito.—Cuentas de reserva.—Cuenta de caja.—Cuentas de efectos.—Cuenta de mercadería y propiedades.—Cuentas de clientes y proveedores.
4. Cuenta de gastos generales.—Cuenta de explotación.—Cuenta de pérdidas y ganancias.—Generalidades sobre amortización de los elementos del activo.—Cuentas de orden y transitorias.
5. Balance de comprobación.—Balance de saldos.—Balance general: Estudio de las operaciones que comprende.—Asientos de cierre y reapertura.
6. Banca oficial.—Banco de España.—Legislación sobre ordenación bancaria.—Banca privada.—Régimen legal.
7. Organización administrativa: Materias contables.—Registros.—Fichas.—Clasificadores.—Las máquinas de calcular: Clasificación.—Máquinas contables.—Máquinas especiales.—Ordenadores.
8. Contabilidad del Estado: Definición, objeto e importancia. Funciones que comprende y Organismos que la ejecutan.—Presupuesto del Estado y de los Organismos autónomos.—Expedientes de crédito extraordinario y suplementos de crédito.
9. Tecnicismos de contabilidad pública del Estado: Obligaciones y derechos, presupuesto corriente y de resultas.—Obligaciones de ejercicios cerrados.—Documentos de la gestión pública y de tesorería.—Operaciones contables.
10. Presupuesto de Ingresos y Gastos de Editora Nacional.—Estructura de los mismos.—Servicios comprendidos en el Presupuesto de Gastos.—Documentos que se acompañan al proyecto de presupuesto.—Análisis de las partidas del Presupuesto de Gastos con las cuentas comerciales de una editorial.

ADMINISTRACION LOCAL

6983

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por la que se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros de los concursos y concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos, dos plazas de Aparejadores y dos plazas de Delineantes de la Oficina Técnica de esta Mancomunidad.

Convocados concursos y concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos, dos plazas de Aparejadores y dos plazas de Delineantes de la Oficina Técnica de esta Mancomunidad, se hace pública la constitución de los Tribunales calificadoros de los concursos y concurso-oposición de la siguiente forma:

Tribunal de los concursos para arquitectos y aparejadores

Presidente: Don Francisco Cantos Gallardo, Presidente de esta Mancomunidad. Suplente: Don Clemente Díaz Ruiz, Vicepresidente de esta Corporación.

Vocales:

Don Tomás Lloret García, Suplente: Don José Ignacio Laffitte Alaminos, representantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Antonio Almadana Espeja, Suplente: Don Clemente Rodríguez Grajales, representantes del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Pedro Muñoz González. Suplente: Don Juan Manuel Raya Urbano, representantes de la Escuela de Arquitectura Técnica.

Don Antonio Gómez-Manjón Cabezas. Suplente: Don Juan Sepúlveda Portales, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra. Suplente: Don Pedro Muñoz González, representantes de la Escuela de Arquitectura Técnica.

Don Enrique Bolin Pérez-Argemí. Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena. Suplente: Don José Santos Ballesteros, Alcalde del Ayuntamiento de Ojén.

Don José Martín Méndez. Alcalde del Ayuntamiento de Estepona. Suplente: Doña Inés Ayllón Morito, Alcaldesa del Ayuntamiento de Istán.

Don Andrés Megías García. Alcalde del Ayuntamiento de Manilva. Suplente: Don Francisco Albarrán Ortiz, Alcalde del Ayuntamiento de Casares.

Don Miguel González Berral. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas. Suplente: Don Cristóbal Becerra Montesinos, Alcalde del Ayuntamiento de Benahavis.

Secretario: Don Emilio Asperilla Grande, Secretario de esta Mancomunidad. Suplente: Doña María del Carmen Ametller Maiz.

Tribunal del concurso-oposición para Delineantes

Presidente: Don Francisco Cantos Gallardo, Presidente de esta Mancomunidad. Suplente: Don Clemente Díaz Ruiz, Vicepresidente de esta Corporación.

Vocales:

Don Tomás Lloret García. Suplente: Don José Ignacio Lafitte Alaminos, representantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Juan Manuel Raya Urbano. Suplente: Don Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra, representantes de la Escuela de Arquitectura Técnica.

Don Antonio Gómez-Manjón Cabezas. Suplente: Don Juan Sepúlveda Portales, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Bolin Pérez-Argemí. Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena. Suplente: Don José Santos Ballesteros, Alcalde del Ayuntamiento de Ojén.

Don José Martín Méndez. Alcalde del Ayuntamiento de Estepona. Suplente: Doña Inés Ayllón Morito, Alcaldesa del Ayuntamiento de Istán.

Don Andrés Megías García. Alcalde del Ayuntamiento de Manilva. Suplente: Don Francisco Albarrán Ortiz, Alcalde del Ayuntamiento de Casares.

Don Miguel González Berral. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas. Suplente: Don Cristóbal Becerra Montesinos, Alcalde del Ayuntamiento de Benahavis.

Secretario: Don Emilio Asperilla Grande, Secretario de esta Mancomunidad. Suplente: Doña María Carmen Ametller Maiz.

Marbella, 12 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.423-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6984 ORDEN de 29 de marzo de 1974 por la que se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947,

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

6985 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Fermín de Alarcón y Domínguez y a don Joaquín de Alarcón y Domínguez en el expediente de sucesión del título de Conde de Gálvez.

Don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Joaquín de Alarcón y Domínguez, han solicitado la sucesión en el título de Conde de Gálvez, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis de Alarcón y de la Lastra, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

6986 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Fermín de Alarcón y Domínguez y a don Luis de Alarcón y Domínguez en el expediente de sucesión del título de Marqués de Rende.

Don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Luis de Alarcón y Domínguez han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Rende, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis de Alarcón y de la Lastra, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de

mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

6987 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Juan María y don Fermín de Alarcón y Domínguez en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Venetico.

Don Juan María y don Fermín de Alarcón y Domínguez han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Venetico, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

6988 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Jerónimo de Alarcón y Domínguez, don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Luis de Alarcón y Moreno en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Massara.

Don Jerónimo de Alarcón y Domínguez, don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Luis de Alarcón y Moreno han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Massara, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

6989 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Ignacio de Alarcón y Domínguez, don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Luis de Alarcón y Moreno en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Spadafora.

Don Ignacio de Alarcón y Domínguez, don Fermín de Alarcón y Domínguez y don Luis de Alarcón y Moreno, han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Spadafora, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de